

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO
DE CANTABRIA**

Notificación de sentencia, en procedimiento de demanda, número 298/07.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 298/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Isabel Laso Cortiguera contra la empresa "Castropol Implantaciones, S.L.", sobre sanciones, se ha dictado sentencia con fecha 7 de noviembre de 2007 cuyo dispongo literalmente dice así:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por doña Isabel Laso Cortiguera frente a "Castropol Implantaciones, S.L.", debo revocar y revoco de la sanción de dos meses de suspensión de empleo y sueldo impuesta a la parte demandante mediante carta de 15 de marzo de 2007, ello con todas las consecuencias inherentes, y condeno a la demandada a estar y pasar por tal declaración.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a quienes se haciéndoles saber que es firme y que contra ella no cabe recurso alguno.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- Leída y publicada fue la anterior sentencia en el día de su fecha, por el ilustrísimo señor magistrado-juez don Carlos de Francisco López que la suscribe, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Castropol Implantaciones, S.L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 20 de noviembre de 2007.-La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

07/15914

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO
DE CANTABRIA**

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 155/07.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 155/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Elaine Browne contra la empresa "WSI Norte, S.L.", sobre despido, se ha dictado auto con fecha 16 de noviembre de 2007 cuyo dispongo literalmente dice así:

Primero.- Despachar la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por doña Eloine Francés Browne contra "WSI Norte, S.L.", por un importe de 13.370,77 euros de principal más 2.700 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente. Precédase a trabar embargo sobre los bienes del deudor, consistentes en los saldos obrantes en las cuentas abiertas a su nombre en las principales entidades bancarias de esta ciudad, en cuantía suficiente a cubrir los importes antedichos.

Librense los oficios a los pertinentes organismos, y Registros Públicos, con el fin de que faciliten la relación de todos los bienes y derechos del deudor de que tengan constancia. Recábase información de la base de datos informática de la Tesorería General de la Seguridad Social, siempre que sea necesario para el buen fin de la ejecución, así como de la del Instituto Nacional de Estadística.

Segundo.- Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos 5º y 7º y ello antes de la firmeza de esta resolución.

Tercero.- Habiéndose librado oficios de averiguación patrimonial contra la misma empresa en ejecución 140/07 seguida en este Juzgado, estése a la espera del resultado de dichas gestiones, y verificado, se acordará lo procedente.

La cantidad reclamada deberá ser ingresada en cualquier oficina del Banco Español de Crédito en la cuenta de este Juzgado abierta con el número 3867000064015507.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al FGS, y adviértase a la parte ejecutada que conforme a lo dispuesto en el artículos 556 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil podrá oponerse a la ejecución en el plazo de diez días siguientes a la notificación alegando el pago o cumplimiento y demás causas legales de lo ordenado en la resolución lo que deberá justificarse documentalmente.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

El/la magistrado-juez.-El/la secretario judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma "WSI Norte, S.L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 16 de noviembre de 2007.-La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

07/16107

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO
DE CANTABRIA**

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 109/07.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 109/2007, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ricardo Fernández Martínez, contra la empresa "Obras y Construcciones Ruysorcan, S.L.", sobre reclamación de cantidad, por los trámites del juicio ordinario, se ha dictado auto con fecha 21 de noviembre de 2007, cuya parte dispositiva dice literalmente así:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado "Obras y Construcciones Ruysorcan, S.L.", en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 4.620,78 euros, en concepto de principal, más 900 euros de intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles, ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma "Obras y Construcciones Ruysorcan, S.L.", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 21 de noviembre de 2007.-La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

07/16108

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS
DE CANTABRIA**

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 741/06.

Doña Olga Gómez Díaz-Pines, secretaria de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales contra «Clidecan, S. L.», «Servicios Odontológicos Santander, Sociedad Limitada», en reclamación por proced. oficio, registrado con el número 741/2006 se ha acordado citar a «Servicios Odontológicos Santander, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de enero de 2008 a las 10:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Dos sito en plaza de Juan José Ruano, número 1, primera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Servicios Odontológicos Santander, S. L.», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 3 de diciembre de 2007.—La secretaria judicial, Olga Gómez Díaz-Pines.

07/16614

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 555/07.

Doña Olga Gómez Díaz-Pines, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 555/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Pedro Montoya Oporto contra la empresa de don Carlos Rama Bodelón, don Jorge Bueno Palacio, «Torres Férricas. S. A.», «Torres Férricas Montajes, Sociedad Limitada», «Grúas del Norte CA, S. A.», «AGN Agapito, S. L.», «Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, Sociedad Limitada», «Fábrica Española de Grúas Torre, Sociedad Anónima», «Norris Center, S. L.» y «Proyectos de Calderería Aeronáutica, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

DISPONGO

1.- Acumular a los presentes autos los provinientes del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander, seguidos con el número 579/07.

2.- Oficiar al Juzgado citado solicitándole remitir los autos acumulados, con testimonio de la presente resolución.

3.- Citar a las partes, para la celebración de juicio oral o en su caso conciliación previa para el próximo día 28 de febrero de 2008 a las 10:10 horas, sirviendo la presente de citación en forma, y reiterando la admisión de prueba y los apercibimientos legales.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «AGN Agapito, S.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 3 de diciembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La secretaria judicial, Olga Gómez Díaz-Pines.

07/16617

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 656/07.

Don Miguel Sotorriño Sotorriño, secretario de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Juan Carlos Juárez Iturbe contra don Alberto Sainz Maza Cuesta y «Construcciones Sainz Maza Cuesta, Sociedad Limitada» en reclamación por ordinario, registrado con el número 656/2007 se ha acordado citar a don Alberto Sainz Maza Cuesta y «Construcciones Sainz Maza Cuesta, S. L.» en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de enero de 2008 a las 11:45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta, número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Alberto Sainz Maza Cuesta y a «Construcciones Sainz Maza Cuesta, S. L.», se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 4 de diciembre de 2007.—El secretario judicial, Miguel Sotorriño Sotorriño.

07/16618

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 637/07.

Don Miguel Sotorriño Sotorriño, secretario de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Lucía Montes Toca contra «Construcciones Rivera y Cuétara, S.», en reclamación por ordinario, registrado con el número 637/2007 se ha acordado citar a «Construcciones Rivera y Cuétara, S.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de enero de 2008 a las 11:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta, número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Construcciones Rivera y Cuétara, S. L.» se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 4 de diciembre de 2007.—El secretario judicial, Miguel Sotorriño Sotorriño.

07/16619